



GENERALITAT
VALENCIANA

isea CV
Instituto superior de
enseñanzas artísticas
Comunitat Valenciana

CSDA

Conservatorio Superior
de Danza de Alicante

ERASMUS. DECLARACIÓN EPS

CSDALICANTE

Los nuevos planes de Estudios Superiores de Danza se configuran desde la propuesta del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y desde este centro (CSDA) se pretende activar y potenciar el intercambio de estudiantes y docentes en aquellas materias y asignaturas que sean afines a su titulación, facilitando la movilidad entre las partes interesadas, así como también promover estudios de post-grado de carácter internacional

Las acciones de docencia, técnica, práctica e investigación se orientan al cumplimiento de universalidad y creación de conocimientos en un proceso de formación permanente. (**Lifelong Learning Programme**) (LLP)

OBJETIVOS Y PRIORIDADES

El CSDA, como centro de nueva creación, ya ha establecido contactos previos con un cierto número de instituciones de danza en Europa, con quienes existe el compromiso mutuo de firmar futuros Acuerdos Bilaterales para el intercambio de estudiantes y personal docente. En consecuencia consideramos prioritarios los siguientes objetivos:

- Obtener la **Carta Universitaria Erasmus** bajo el LLP (2007/13).
- Mejorar la calidad de la Formación Profesional de los alumnos, facilitando su participación en la red Europea Erasmus, promoviendo su movilidad dentro del marco del Programa de Aprendizaje Permanente (**Lifelong Learning Programme**) (LLP)
- Incrementar el intercambio de experiencias, mejorando el aprendizaje de excelencia a través de la Danza, entre diferentes sistemas de educación y formación, alcanzando una formación integral, orientada hacia la demanda social, y comprometida con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Promover la movilidad de estudiantes y personal docente, la transferencia de conocimientos con otros organismos

internacionales y nacionales y el aprendizaje de otras lenguas y culturas europeas.

- Involucrar al CSDA para que constituya un proyecto curricular integral con la participación de todos sus miembros y futuros convenios con universidades e instituciones europeas que participan en la carta Erasmus.
- Potenciar el plan de Convergencia Europea mediante programas a desarrollar en el centro.
- Establecimiento del Sistema de Transferencia de Créditos Europeos (ECTS) conforme a las directrices europeas, asegurando la transparencia en los procedimientos.
- Firmar convenios internacionales con otras instituciones superiores de Danza con las que ya se han establecido contactos y con quien se comparten intereses comunes.

VISIBILIDAD

La Carta Erasmus y la declaración EPS se divulgarán de varios modos:

- Internamente: a través de las estructuras propias organizativas, como Consejo Escolar, Claustro, Asociación de Alumnos y publicaciones periódicas por medio de carteleras, folletos y tablón de anuncios.
- Externamente: Los aspectos relacionados con la organización curricular y las actividades Erasmus se divulgarán a través de nuestra página Web, la prensa local y comarcal, y otros medios impresos y/o digitales.

VALORES

Los objetivos del CSDA son los siguientes:

- Promoción de un sentimiento europeo basado en la comprensión.
- Defensa de los principios democráticos y de respeto a las normas de convivencia y la no discriminación por razones de sexo, cultura, religión aptitudes y capacidades físicas, sensoriales y cognitivas.
- Desarrollo y cumplimiento de los programas de igualdad de oportunidades en la educación a través de la danza.
- Respeto a los principios éticos de la docencia, y de la investigación en el marco institucional en el que se desenvuelve el CSDA, atendiendo al EEES.

LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE MOVILIDAD ACADÉMICA

- El reconocimiento y la evaluación son procesos que estarán determinados por el currículo del centro garantizando a todos los participantes la adquisición de competencias y su reconocimiento.
- Todos los participantes deberán completar un informe que permitirá evaluar los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas durante este periodo.
- Los estudios superiores de Danza en el centro se configuran desde la propuesta del EEES., según la cual éstos deben fundamentarse en la adquisición de competencias por parte del alumnado. La unidad de medida que refleja el resultado del aprendizaje y el volumen de trabajo realizado por el estudiante son los denominados créditos europeos (ECTS), garantizando la obtención del Suplemento Europeo al Título
- La información y las directrices de todas aquellas actividades que involucran la Carta Universitaria Erasmus estará continuamente actualizada en nuestra página Web. en español e inglés. Se incorporarán todos los documentos on-line, así como toda la información curricular con el fin de que los futuros alumnos extranjeros puedan informarse sobre los planes de estudio y seleccionar lo más conveniente para su formación.
- Se realizarán reuniones orientativas a los estudiantes de intercambio seleccionados salientes, asegurando el proceso de movilidad de los participantes, atendiendo al principio de igualdad de oportunidades y de transparencia en el proceso.
- Creación de un departamento específico para atender a todas las actividades Erasmus.
- Los participantes extranjeros participarán en actividades coreográficas, interpretativas y pedagógicas del centro, facilitando su integración en el mismo a través de la colaboración de un profesor tutor y un estudiante tutor.
- El CSDA tiene garantizada la colaboración del Centro Superior de Idiomas, dependiente de la Universidad de Alicante, donde los alumnos extranjeros podrán recibir cursos homologados de español –reconocidos por el prestigioso Instituto Cervantes-, así como información y gestión de alojamientos para su estancia y acceso a instalaciones culturales y deportivas. Este mismo organismo puede organizar viajes culturales por el país y actividades socio-culturales en la ciudad.